ACUERDO NÚMERO 004

(18 OCT. 2011)

Por el cual se: modifica el Programa Anual de Caja –PAC- del Archivo General de la Nación, financiado con ingresos propios para gastos de funcionamiento, para la vigencia fiscal del 2011

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 10 de la Ley 225 de 1995 y Articulo 74 del Decreto 111 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 10 de la Ley 225 de 1995 y el Articulo 74 del Decreto 111 de 1996, el PAC financiado con ingresos propios, debe ser aprobado por las Juntas o Consejos Directivos con fundamento en las metas globales de pagos fijados por el CONFIS.

Que el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS -, en su sesión del 21 de diciembre de 2010. aprobó la meta global de pagos de esta Entidad con recursos propios hasta por los montos de las apropiaciones incorporadas en el Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia fiscal de 2011, incluyendo sus modificaciones, más las reservas y las cuentas por pagar que se constituyan en 201 1 con cargo a las apropiaciones 2010.

Que el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación, mediante Acuerdo número 0003 de 11 de agosto del 2011, aprobó un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento, financiado con ingresos propios de la Entidad, que fue avalado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual modifica la distribución del objeto del gasto en el presupuesto de funcionamiento, por lo tanto se requiere modificar la distribución del PAC.

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Aprobar la modificación de reducción y adición de PAC, financiado con ingresos propios del presupuesto de funcionamiento, para la vigencia fiscal del 2011, según la siguiente afectación:

REDUCCION PAC VIGENCIA FISCAL DEL 2011 (PESOS)

MESES	OBJ. GTO.	GASTOS GENERALES

--

Este PDF fue generado por el Repositorio Normativo del Archivo General de la Nación el 29-04-2024 21:03:07

La cultura es de todos Mincultura

OCTUBRE	5.342.679

ADICIÓN PAC VIGENCIA FISCAL DEL 2011 (PESOS)

MESES	**OBJ. GTO. TRANSFERENCIAS CORRIENTES**
OCTUBRE	5.342.679
TOTAL ADICIÓN	5.342.679

ARTICULO 2o. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., 1 8 OCT. 2011

MARIA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO

Presidente

CARLOS A. ZAPATA CARDENAS

Secretario Técnico

--

Este PDF fue generado por el Repositorio Normativo del Archivo General de la Nación el 29-04-2024 21:03:07